



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Intervención
Oficina Presupuestaria

Plaza de España, nº 1
03660-Novelda
Tel. 965 602690
Fax: 965 605900

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2017, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, Bases de Ejecución y Anexos; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles, con objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes, en los casos y por las causas que establece el art. 170.2 del citado Real Decreto. Considerándose definitivamente aprobado si no hubiera reclamaciones en el mencionado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novelda, 7 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE.

Fdo. Armando José Esteve López.